



---

---

**BORRADOR DE LA SESION CONSTITUTIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILMO.  
AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO), CELEBRADA EL DIA  
28 DE JULIO DE 2011**

---

---

En la localidad de Bargas, siendo las dieciocho horas del día 28 de julio del 2011, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gustavo Figueroa Cid se reúnen en la Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres./as Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se relacionan, asistidos por el Secretario Accidental de la Corporación, con objeto de proceder a la constitución de la Junta de Gobierno Local, en términos regulados en el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**ASISTENTES:**

**Presidente:** D. Gustavo Figueroa Cid

**Vocales** D<sup>a</sup> Sonia Alonso Pantoja  
D. Luis Miguel Seguí Pantoja  
D. Miguel Ángel Alfageme Macías  
D. Francisco Vicente García

**Secretario:** D. Fernando Quirós Barba

---

Comienza la sesión con el primer punto del **ORDEN DEL DIA**

**PUNTO ÚNICO.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Por parte del Sr. Alcalde se da lectura al Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de junio de 2011, por el que se procede al nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local, declarando el Sr. Alcalde formalmente constituida e inaugurando su funcionamiento.

A continuación, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que como Secretario, doy fe.

**VºBº  
EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**